

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>21/08/2014</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>09/04/2015</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <i>Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Programas para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</i> 2. <i>Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación de los Programas, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</i> 3. <i>Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida a través de los Programas.</i> 4. <i>Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa de los Programas; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.</i> 5. <i>Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman cada Programa.</i> 6. <i>Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por cada uno de los Programas, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado cada uno de éstos.</i> 	

7. <i>Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</i>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.</i>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p><i>La metodología de Evaluación fue desarrollada por “LA JEFATURA”, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga:</i></p> <p>http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae-sidepanel/pae-2014</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Fin y el Propósito están claramente definidos y son congruentes con los objetivos del Fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal</i> • <i>Los objetivos de Propósito y Fin apuntan a la solución de la problemática del rezago educativo, misma que está bien identificada y dimensionada en los diagnósticos de la planeación para el desarrollo. Es claro y lógico que el Propósito contribuye al Fin.</i> • <i>El Componente principal del programa, los servicios de alfabetización y educación básica para adultos está claramente definido en las MIR presentadas y coincide en ambas.</i> • <i>La lógica del diseño del programa es clara en términos generales y se valida; además existe congruencia con la normatividad aplicable y los objetivos del Fondo; la lógica interna del programa expresada en ambas MIR es congruente con las Reglas de Operación, así como con la Ley de Coordinación Fiscal, con Operación no se ven reflejados como Actividades en la MIR.</i> • <i>Los principales indicadores para la medición de resultados, los indicadores estratégicos de Propósito y Fin, así como los de componentes son claros y se validan técnicamente.</i> • <i>Se contemplan los indicadores de Propósito y Fin definidos de manera coordinada conforme a la normatividad</i> • <i>El sistema Automatizado, SASA como medio de verificación, asegura la calidad de la información, y permite llevar estadísticas acerca de los servicios educativos, la población beneficiada y los resultados.</i>

- *La Lógica Horizontal del programa expresada en la MIR se valida en la parte estratégica, a partir de los Componentes hasta el Fin.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *El programa está sustentado en una planeación estratégica adecuada así como en diagnósticos exhaustivos de la problemática a atender.*
- *Se cuenta con una planeación estratégica institucional con objetivos claramente definidos.*
- *Los objetivos del programa están alineados a los objetivos de la planeación para el desarrollo.*
- *La normatividad del Fondo, en particular los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 establecen los mecanismos para definir los indicadores.*
- *Se da seguimiento a los indicadores a través del Sistema de Formato Único a nivel componente.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Las características que definen a la población potencial y objetivo son claras, así como los criterios para su cuantificación*
- *El contar con el sistema SASA para la administración del padrón de beneficiarios, es decir, la información sobre las personas que reciben los servicios, es una fortaleza, ya que asegura que los criterios de cobertura, focalización y los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación se cumplan.*
- *La cobertura que muestra el programa en población atendida respecto de la población objetivo, es decir, la eficiencia de la cobertura, está en un nivel por arriba del 68%, lo cual es satisfactorio.*

OPERACIÓN

- *En términos generales se cumplen los procesos de ejecución. De acuerdo con los informes del ejercicio presupuestal presentados, a través de la clasificación por capítulo y partida genérica del gasto, se muestra que los recursos del Fondo se destinaron a partidas relacionadas con la prestación de los servicios de educación para adultos. Además se cumplió con los calendarios de ejecución de los recursos y no existieron subejercicios significativos.*
- *A partir de la revisión de la estructura orgánica del IEEA Oaxaca así como del Estatuto Orgánico que describe las atribuciones de cada unidad administrativa de ese Instituto, se observa que la estructura organizacional es congruente con las funciones del Instituto y con los procesos establecidos en las reglas de operación del programa, y es adecuada para la aplicación organizativa del programa que, según las reglas de operación, debe realizar el IEEA como una de las instancias ejecutoras del programa.*
- *De acuerdo con los estados financieros presentados, el programa contó con los recursos necesarios para su operación a lo largo del ejercicio, lo que evidencia que los recursos se transfirieron de la Federación al estado eficientemente.*
- *Los costos de operación se identifican y cuantifican a través de la clasificación por objeto de gasto y a través de las*

acciones reportadas en el avance físico-financiero del Reporte de Avance de Gestión.

- Otra fortaleza consiste en el Modelo de Evaluación Institucional del INEA que reporta el desempeño del programa a través de indicadores de eficiencia (entre otros) que relacionan al número de usuarios que concluyen nivel con los recursos utilizados como plazas comunitarias, técnicos docentes, asesores, cuyo costo, en un momento dado, se puede determinar.
- Además se presenta evidencia de que existe una comunicación y coordinación entre el IEEA Oaxaca, el INEA y las autoridades hacendarias tanto del orden estatal como del federal.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos tanto en la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos federales como en la normatividad estatal y en términos generales se cumple con estos mecanismos. Los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia estatales son congruentes con lo establecido en la normatividad federal, respecto de la obligación de informar a la Federación.
- Por otra parte, el INEA como ente normativo de los servicios de educación para adultos cuenta con su página de transparencia, al igual que el IEEA Oaxaca que en su página de transparencia se remite también a las páginas de transparencia gubernamental y transparencia presupuestaria del gobierno del estado de Oaxaca, en donde se puede encontrar la información sobre el ejercicio de los recursos y el seguimiento de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- Las Reglas de Operación son un aspecto a destacar, ya que en ellas se establece un esquema de Contraloría Social, así como poner a disposición de los beneficiarios un buzón de quejas y denuncias respecto de los servicios educativos, descrito en el lineamiento No. 6.3.1 de los Lineamientos de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación Para Adultos (INEA), a través de líneas telefónicas y correos electrónicos.
- Se cuenta con un instrumento para conocer la percepción de los beneficiarios del programa, mismo que ha sido aplicado a una muestra a nivel nacional.

RESULTADOS

- De acuerdo con el informe de resultados de los indicadores de Componente reportado en el Sistema de Formato Único del PASH, se considera que el avance es regular, pero que este avance sí contribuye al logro del propósito. El indicador de Propósito relaciona a las personas que concluyeron educación básica (que es lo que se mide en los componentes) con las personas que se incorporan al rezago educativo en el año previo.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se observa que la mayor parte de los recursos del Fondo se destinan al financiamiento del personal necesario para proporcionar los servicios de educación para adultos y alfabetización, y el restante financia los recursos materiales de apoyo a estos servicios; este gasto es congruente con los objetivos del Fondo establecidos en la Ley de Coordinación

Fiscal. A través de la clasificación por capítulo y partida genérica del gasto, se muestra que los recursos del Fondo se destinaron a partidas relacionadas con la prestación de los servicios de educación para adultos. Además se cumplió con los calendarios de ejecución de los recursos y no existieron subejercicios significativos.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *Se contemplan dos fines y dos propósitos distintos, aunque similares.*
- *Algunas Actividades no se están identificando como procesos vinculados con la producción y entrega de los servicios educativos, como base para el diseño de indicadores que midan esos procesos para generar información que permita evaluarlos.*
- *La temporalidad de medición de los indicadores es a cinco años.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *Las metas establecidas en la MIR del INEA y las reportadas en el Reporte de Avance de Gestión Cuarto Trimestre de 2013, no coinciden.*
- *La MIR del IEEA Oaxaca no tiene las metas explícitas.*
- *En la MIR del IEEA, no están establecidas las metas para los indicadores de Fin y Propósito ni se incluyen en el reporte de seguimiento, por lo tanto no se tiene claro cuáles son. Lo mismo sucede con las metas de las Actividades de esa MIR.*
- *Las metas de Componente que se presentaron en dicho reporte, por una parte están desglosadas por Coordinación de Zona, lo que impide tener un panorama global del avance en el estado, como sería si estuviera la meta global explícita en la MIR, y por otra parte no están desglosadas por nivel educativo (alfabetización, primaria y secundaria) como indica el INEA que debe hacer cada entidad federativa, aunque el Programa Anual 2013 del IEEA sí las presenta de esa manera, pero no es explícito el seguimiento a las mismas en algún reporte.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Los retos en cuanto a la cobertura y la focalización tienen que ver con que la demanda de los servicios tiene aún una proporción mucho mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla. Pero también existe el reto permanente de hacer que las personas que tienen esta necesidad se acerquen a recibir el servicio, para lo cual el programa ya contempla acciones.*

OPERACIÓN

- *No se presentó evidencia de reportes de ejercicio de los recursos el SFU del PASH.*
- *La normatividad del Fondo establece que el ejercicio y aplicación de los recursos además de los resultados de los indicadores de desempeño) también se tienen que informar a la Federación a través de dicho sistema. En caso de que*

esto no se esté realizando, se estaría incurriendo en un incumplimiento de la normatividad.

- *En cuanto a los mecanismos de coordinación interinstitucional, éstos están contemplados en las Reglas de Operación, sin embargo no se presentó mayor información sobre cómo operan las relaciones entre el INEA y la entidad para la coordinación entre la política educativa, la operación de los programas de educación para adultos, para su evaluación, a través de mecanismos como foros, reuniones, talleres, u otros mecanismos en los que participen todas las instancias involucradas.*
- *Los indicadores de eficiencia que se identificaron para este Fondo son los que utiliza el Modelo de Evaluación Institucional del INEA en el que participan los IEEA, entre ellos el IEEA Oaxaca. Se presentaron los informes de resultados de estos indicadores para los cuatro trimestres del ejercicio 2013. Cabe señalar que en la MIR del IEEA Oaxaca no se incluyen indicadores de eficiencia.*

RESULTADOS

- *No se presenta información sobre el seguimiento de los resultados de Fin y Propósito a nivel estatal, ni de avance parcial de las variables de los indicadores. Tampoco se muestra información sobre la línea base de estos indicadores y el ejercicio al que corresponde.*

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del FAETA otorgados por el Gobierno Federal al estado de Oaxaca se destinan en su totalidad a los servicios de alfabetización y educación para adultos a través del Instituto de Educación Para Adultos del Estado de Oaxaca. En 2013, de acuerdo con la Cuenta Pública del estado se ejercieron recursos de este Fondo por un monto de 112 millones 81 mil pesos, los cuales se destinaron en su mayoría al pago de servicios del personal institucional del IEEA (61 millones 524 mil pesos) y gratificaciones a las figuras de educador solidario (22 millones 599 mil pesos) quienes participan de manera voluntaria en las actividades de alfabetización y enseñanza de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación. El resto de los recursos se destinaron a los materiales y suministros y servicios generales necesarios para prestar los servicios educativos. El ejercicio financiero de los recursos del Fondo se realizó de acuerdo con la normatividad en los tiempos adecuados. Los informes de avances de metas y de ejercicio de los recursos muestran que durante 2013, los servicios de alfabetización y educación básica para adultos se otorgaron a la población beneficiaria del programa.

Las Reglas de Operación de los programas de alfabetización y educación para adultos emitidas por el INEA como entidad normativa representan una fortaleza, pues establecen lineamientos y directrices claras sobre cómo se deben otorgar los servicios educativos.

La aplicación de los recursos es adecuada, ya que fueron destinados a los fines que establece la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y conforme a las Reglas de Operación. Sin embargo, la

forma en que se presenta la información sobre el desempeño, los indicadores y sus metas, no permite determinar de manera clara y explícita el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus metas. Lo anterior no quiere decir que no haya resultados, pues se observa el logro a nivel de componente, es decir, de los servicios educativos entregados en términos del porcentaje de usuarios que concluye nivel; además de que existen evidencias cualitativas de impacto que ha tenido el programa en la condición de vida de los beneficiarios atendidos; sin embargo, no es claro en qué medida este avance contribuye a la disminución de la problemática en términos cuantitativos.

Por otra parte, el diseño del programa, tanto en la parte de los objetivos estratégicos como en la parte de la gestión, debe estar adecuadamente reflejado en los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación, comenzando por la Matriz de Indicadores para Resultados, los sistemas de administración financiera y los sistemas de seguimiento de metas. Más importante aún es que las metas de los objetivos de los programas sean congruentes y coincidan en cada uno de estos instrumentos o sistemas y sus reportes, para posibilitar un adecuado seguimiento y evaluación. En la información presentada para esta evaluación no se observa esta congruencia, por lo que una de las principales recomendaciones es diseñar una sola MIR que refleje los objetivos estratégicos del programa así como los objetivos de su operación, que sirva como base para el seguimiento y la evaluación a través de los distintos sistemas que se operen. Se recomienda también que dicha MIR en la parte estratégica (Fin, Propósito) y también en componentes recupere los objetivos estratégicos plantados por el INEA así como los indicadores establecidos de manera coordinada conforme a la normatividad, que son los principales indicadores estratégicos que muestran los alcances en el logro de los objetivos, así como otros indicadores a nivel de actividades que sirvan para evaluar el desempeño operativo del programa.

Dado que, por la naturaleza y origen de los recursos así como su normatividad se tienen diversos mecanismos de seguimiento tanto del estado como de la Federación, se obliga al seguimiento del ejercicio de los recursos y de los resultados del mismo a través del Sistema de Formato Único del PASH, por una parte, y por la otra a través de los sistemas de información financiera y de control de gestión que operan a nivel estatal y que emiten los informes financieros y de avance de la gestión. Sería conveniente que los indicadores y las metas a los que se les debe dar seguimiento conjunto (por parte de ambos órdenes) sean congruentes en los sistemas e informes de ambos órdenes, comenzando por la MIR, en otros términos la información de los objetivos, resultados, indicadores y metas debe ser congruente, tener el mismo origen y ser la misma en todos los esquemas de seguimiento que se implementen así como en los reportes que estos sistemas generan. En suma, se observa que el programa mediante el cual el IEEA presta los servicios de alfabetización y educación para adultos en el estado de Oaxaca es consistente en su diseño y operación con los objetivos a los cuales están destinados de acuerdo a la normatividad los recursos del FAETA y que el ejercicio de los recursos es adecuado y conforme a la norma. No obstante, existen retos en términos de presentación y organización de la información para el seguimiento y monitoreo, pero se considera también que existen las condiciones de para mejorar en un plazo inmediato, dado que se cuenta para ello con el soporte normativo de las Reglas de Operación, así como de los sistemas de información financiera y programático presupuestal, y en particular del sistema SASA, del INEA, que es una de las principales fortalezas del programa en términos de generación de información respecto de los servicios prestados y sus beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- *Para el seguimiento y evaluación del programa se utilice una sola MIR que incorpore los indicadores establecidos en la normatividad del Fondo y los indicadores que sean particulares o específicos a la aplicación operación, gestión y ejecución del programa de educación para adultos en la entidad., revisando la lógica vertical y considerar si es necesario y relevante (en cuanto a medir su desempeño) agregar como Actividades, es decir, procesos de gestión que se realizan para prestar los servicios educativos.*
- *Esta MIR debería también establecer los supuestos de acuerdo con el análisis de los riesgos y de las responsabilidades institucionales sobre la ejecución del programa, a las que está sujeto cada ámbito de acción, es decir, en la parte estratégica y en la de gestión*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Fortalecer las acciones para atraer a la población en rezago educativo para que en la medida en que los recursos lo permitan, aumentar la eficiencia de la cobertura.*
- *Realizar un seguimiento muy puntual y adecuado de la información estadística de la población en rezago educativo, así como de los logros del programa en cuanto a la población atendida y al abatimiento al rezago para tener elementos que justifiquen el fortalecimiento del programa.*

OPERACIÓN

- *Una vez que se defina una MIR del programa de educación para adultos en el estado de Oaxaca que contemple las recomendaciones que se establecieron el apartado referente al diseño del presente documento, considerar la pertinencia de incluir indicadores de eficiencia. Una buena base para estos indicadores se encuentra en el citado Modelo de Evaluación Institucional del INEA.*
- *Recolectar información sobre los mecanismos de coordinación interinstitucional y darles seguimiento para su posterior evaluación.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Tener información desagregada de los resultados de la aplicación del instrumento para conocer la satisfacción de los beneficiarios, específicamente en el estado de Oaxaca.*

RESULTADOS

- *Utilizar una sola MIR como base para el seguimiento y evaluación del programa de alfabetización y educación para adultos en el estado de Oaxaca, que incorpore los indicadores de Fin y Propósito establecidos de manera*

coordinada de acuerdo con la normatividad del FAETA. Estos indicadores son: Impacto al rezago educativo y Abatimiento del incremento neto al rezago educativo y sus variables permiten un seguimiento anual de los resultados. El seguimiento de esos indicadores y sus variables realizarlos de manera homogénea y con la misma frecuencia de medición en todos los sistemas de seguimiento que se operen para el programa y los recursos que ejerce.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Poner a disposición de la ciudadanía a través de los mecanismos de transparencia, los informes del ejercicio y aplicación de los recursos del Sistema de Formato Único del PAHS, al igual que los informes de resultados de los indicadores.*

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez

4.2 Cargo:

Consultor Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Rebeca Elizalde

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jguizarj@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36695550 ext 130

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

5.2 Siglas:

FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Estatal de Educación para Adultos

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<i>Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Lic. José Manuel Bermúdez Hernández</i> <i>(951) 502-14-90 Ext. 558, 502 oax direccion@inea.gob.mx;</i> <i>jbermudez@inea.gob.mx</i>	Unidad administrativa: <i>Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos</i>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Jefatura de la Gubernatura</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) El costo corresponde a la evaluación de ocho Fondos de Aportaciones del Ramo General 33.</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <i>Recursos Fiscales</i>	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae-sidepanel/pae-2014 http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae-sidepanel/pae-2014	